



Fiscalía General de la República
San José
Costa Rica

San José, 25 de octubre del 2021
Oficio FGR-981-2021

**Señores y señoras
Secretaría
Casa Presidencial**

Estimados señores y estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo, a la vez por requerirse así en la investigación penal número 20-000025-0033-PE, seguida en este despacho en contra de Carlos Alvarado Quesada y otros, por el (los) delitos (s) de Asociación Ilícita, en perjuicio de La Tranquilidad Pública, y de conformidad con el artículo 290 del Código Procesal Penal, me permito solicitarle lo siguiente:

- ❖ A petición de la licenciada Carola Suarez Zúñiga, apoderada judicial del señor Frank Paniagua Mendoza, se solicita indicar si existe algún respaldo documental en el que conste que el señor FRANK PANIAGUA MENDOZA mediante correo electrónico haya informado al despacho del señor Carlos Alvarado Quesada, actual presidente de la República, acerca de supuestas anomalías y hechos penales cometidos en Proyecto Polo Turístico Papagayo. En caso afirmativo, y también a solicitud de la licenciada Carola Suarez Zúñiga, sírvase remitir a esta Fiscalía copia del respaldo documental de las comunicaciones realizadas por el señor Frank Paniagua Mendoza.

Lo anterior de conformidad con las facultades que otorga al Ministerio Público el numerales 62 y 290 del Código Procesal Penal.

Atentamente,

Sara Arce Moya
Fiscal Subrogante
Fiscalía General